

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC.120	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 1 de 23
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA BAJO LA ESTRATEGIA 'ALCALDÍA EN TU SECTOR', EN LAS DIFERENTES ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.

El presente análisis del sector se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de Colombia Compra Eficiente, con el fin de conocer las condiciones legales, técnicas, comerciales, financieras y de riesgo del mercado relacionado con el objeto a contratar.

En ese sentido, la Entidad adelanta este estudio como parte de la etapa de planeación, con el propósito de identificar la oferta y demanda del sector servicios y contar con información que permita una adecuada estructuración del proceso de contratación.

Dado que se trata de un proceso de mínima cuantía, el análisis se desarrolla de manera proporcional a su valor, naturaleza, complejidad y riesgos, garantizando los principios de eficiencia, economía y transparencia en la gestión contractual.

Plazo.

El plazo de ejecución del contrato es de 4 Meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Presupuesto oficial.

Cuarenta y Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Pesos PESOS (\$ 44.583.000) M/CTE ✓

Lugar de ejecución.

Municipio De Maní Departamento – Casanare.

Descripción de la necesidad.

El Municipio de Maní, Casanare, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, tiene el deber fundamental de garantizar la participación ciudadana efectiva, descentralizar la gestión pública y acercar la acción institucional a toda la comunidad, tanto en la cabecera urbana como en el sector rural disperso. La Constitución Política de Colombia consagra en su Artículo 1° que Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada y democrática, participativa y pluralista, estableciendo a su vez en el Artículo 2° como fin esencial del Estado facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Asimismo, este compromiso de llevar la administración al territorio se fundamenta de manera directa en la Ley 1757 de 2015 ("Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación ciudadana"). Esta norma establece que las autoridades de todos los niveles del orden territorial tienen la obligación de promover, diseñar e implementar mecanismos y estrategias activas que garanticen la inclusión de la ciudadanía en la gestión pública, la formulación de políticas y la rendición pública de cuentas.

En este marco, la estrategia "ALCALDÍA EN TU SECTOR" se constituye en un mecanismo territorializado de gobernanza democrática que materializa dichos mandatos legales, permitiendo trasladar la oferta institucional, los trámites y los espacios de concertación comunitaria directamente a los barrios y veredas del municipio, superando las barreras geográficas y socioeconómicas que históricamente han limitado el acceso de la población rural a la oferta estatal.

No obstante, la administración municipal no cuenta de forma directa con la capacidad instalada ni con la infraestructura logística requerida en términos de mobiliario móvil, personal de soporte operativo continuo, equipos de amplificación de sonido, ni la logística integral de transporte, alimentación e hidratación necesaria para desplazar de manera simultánea e itinerante a los diferentes equipos interdisciplinarios hacia zonas de complejo acceso geográfico.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC.120	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 2 de 23
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	ESTUDIO DEL SECTOR			

Intentar ejecutar estas jornadas utilizando únicamente el talento humano y los bienes propios de la administración pública generaría una parálisis en la atención ordinaria de las dependencias en la sede principal, además de incurrir en un desgaste operativo insostenible y un alto riesgo de incumplimiento de las metas de participación e inclusión social trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal. Por esta razón, se hace indispensable contratar de manera externa la prestación de servicios de apoyo logístico y operativo que garanticen la ejecución de las actividades necesarias para el correcto desarrollo de las jornadas programadas bajo la estrategia "Alcaldía en tu sector".

Clasificación según el catálogo de bienes y servicios de naciones unidas, código UNSPSC.

La clasificación de los servicios objeto del presente proceso de contratación se realiza de acuerdo con el Sistema de Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, UNSPSC, conforme a lo anterior, los servicios requeridos se identifican con los siguientes:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
93	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9314	Servicios comunitarios y sociales	931417	Cultura	93141701	Organización de eventos culturales
90	Servicio de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9010	Restaurantes y Catering (servicios de comidas y bebidas)	901016	Servicios de banquetes y catering		
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011	Servicios de Recursos Humanos	801116	Servicios de Personal	80111623	Servicios temporales de compra y logística

Aspectos generales del mercado - Contexto económico.

El presente análisis del sector se desarrolla en el marco del proceso de contratación para la prestación de servicios logísticos integrales y de suministro que garanticen el desarrollo de tres jornadas de gobernanza democrática en el marco de la estrategia alcaldía en tu sector en el municipio de Maní, Casanare. Desde el enfoque económico, el objeto contractual se ubica en el sector terciario o de servicios, específicamente los relacionados con las categorías de servicios logísticos y suministros. Sector que agrupa actividades no productoras de bienes materiales, pero que ofrecen valor intangible a través de servicios dirigidos a empresas, entidades públicas o directamente a la ciudadanía.

Este sector de servicios ha experimentado un crecimiento sostenido en la economía colombiana, representando un componente importante del Producto Interno Bruto (PIB). Actividades como el comercio, el transporte, el turismo, la recreación, la organización y la logística de eventos institucionales forman parte de este segmento. Este fenómeno no es ajeno en el departamento de Casanare alcanzando al municipio de Maní, donde en los últimos años ha aumentado el número de microempresas y emprendimientos dedicados al desarrollo de procesos logísticos para eventos sociales y corporativos, motivados por la creciente demanda de celebraciones, capacitaciones, integraciones y otras actividades de carácter institucional y comunitario.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC.120	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 3 de 23
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

En este sentido, el análisis de los aspectos generales del mercado tiene como finalidad identificar las condiciones específicas de mercado, la oferta disponible y los principales aspectos técnicos y económicos, con el propósito de sustentar el proceso de contratación bajo criterios de eficiencia, transparencia y selección objetiva.

La actividad económica se clasifica en sectores que agrupan actividades con características similares, diferenciándose entre sí según sus procesos productivos. Esta clasificación permite comprender la dinámica del mercado y ubicar el objeto del proceso de contratación dentro de un contexto económico determinado.

De acuerdo con la división clásica de la economía, se identifican los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Comprende las actividades que obtienen recursos directamente de la naturaleza sin procesos de transformación, como la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

Sector secundario o industrial: Incluye las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en bienes elaborados o productos manufacturados.

Sector terciario o de servicios: Agrupa las actividades orientadas a la prestación de servicios que satisfacen necesidades de la población, tales como comercio, transporte, servicios financieros, educación y servicios personales, entre otros.

Sector cuaternario: Integra actividades basadas en el conocimiento, la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico.

Para efectos del presente proceso de mínima cuantía, el objeto contractual se ubica principalmente en el sector terciario o de servicios, al tratarse de la prestación de servicios logísticos, de suministro y de transporte, necesarios para garantizar el despliegue operativo de la administración municipal para garantizar la estancia de los funcionarios y la atención a la ciudadanía en el lugar donde se ejecute la estrategia "Alcaldía en tu Sector".

A continuación, se estudiará el sector terciario el cual está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios logísticos y de transporte que demanda un proceso electoral, y que para este caso será contratar la prestación de servicios logísticos integrales necesarios para garantizar el correcto desarrollo de la estrategia en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2026.

Subsectores pertenecientes al sector de servicios

El sector de servicios está compuesto por los siguientes 5 subsectores:

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC.120	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 4 de 23
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

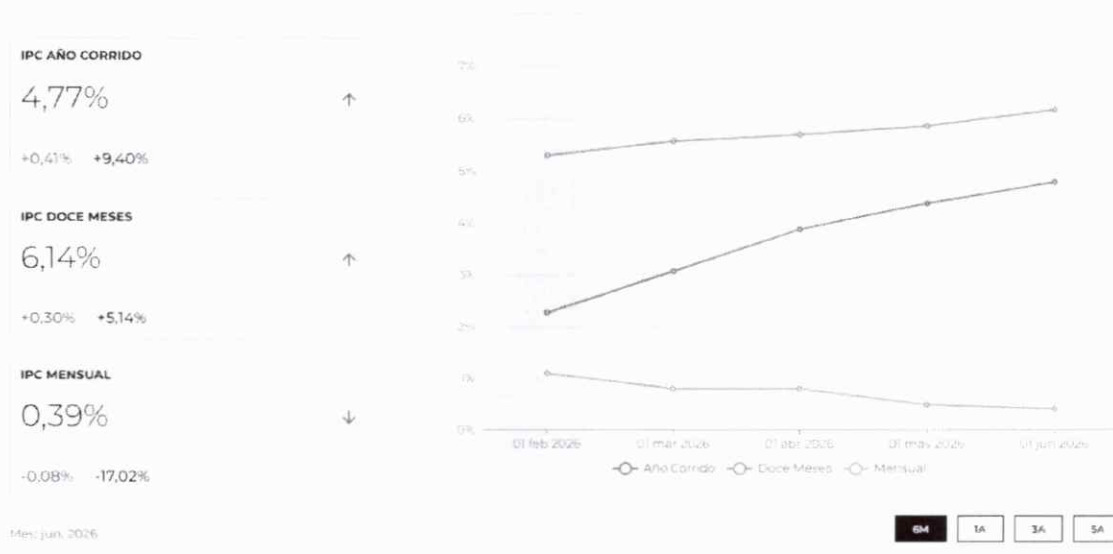
Figura No 1. Distribución empresas por subsector.



Fuente: Superintendencia de Sociedades.
Elaboración Grupo de Estudios Empresariales.

Para efectos del presente estudio, se hace necesario analizar diversos indicadores económicos que inciden en el funcionamiento del mercado de servicios logísticos y de suministros en la determinación de sus costos y demanda. En este sentido, variables como la inflación, los costos laborales, el Índice de Precios al Consumidos y la Tasa Representativa del Mercado, son consideradas de análisis puesto que reflejan la dinámica interna del país y las condiciones del mercado en un entorno global.

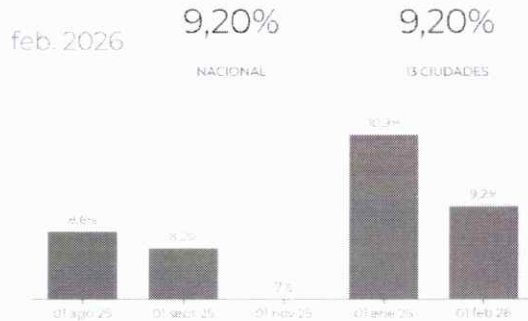
En conjunto, estos indicadores permiten a la Entidad contar con elementos objetivos para estimar el presupuesto, identificar posibles riesgos y garantizar la adecuada planeación del proceso de contratación, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad.



 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC.120	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 5 de 23
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

MERCADO LABORAL

DESEMPLEO



SALARIO MÍNIMO

\$ 1.750.905,00 +\$ 327.905,00 +23,04% ↑

AÑO ANTERIOR	DÍA	HORA
\$ 1.423.000,00	\$ 58.363,50	\$ 7.295

AUXILIO DE TRANSPORTE

\$ 249.095,00 ↑

+\$ 49.095,00 +24,55%

COMBUSTIBLES

ACPM

\$ 11.576,00

+\$ 200,00 +1,76% ↑

GASOLINA

\$ 16.291,00

+\$ 400,00 +2,52% ↑

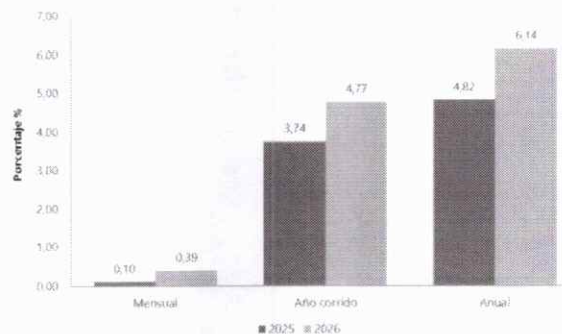
<https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/macro>

Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026

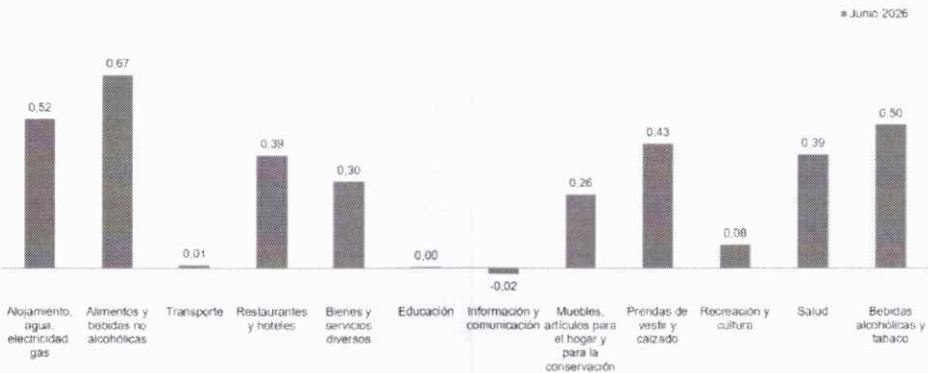


Fuente: DANE, IPC.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%). El comportamiento año corrido del

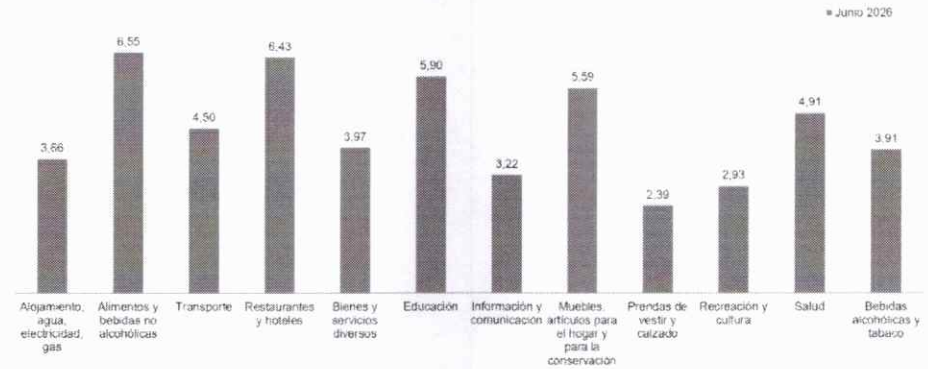
IPC total en junio de 2026 (4,77%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 6,55%, siendo esta la mayor variación año corrido. En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: papas (50,26%), tomate de árbol (47,02%) y tomate (41,51%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), legumbres secas (-6,37%) y plátanos (-5,46%).¹

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (junio)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (junio)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Salario Mínimo Vigencia (2026).

El salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) para el año 2026 fue fijado mediante el Decreto 1469 de 2025, publicado el 29 de diciembre de 2025, en \$1.750.905 COP, acompañado de un auxilio de transporte de \$ 249.095 COP, sumando un total de \$2.000.000 COP. Este ajuste representa un incremento de

¹ Consultado en pag web <https://www.dane.gov.co/index.php/comunicados-y-boletines/indice-de-precios-y-costos/IPC>

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC.120	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 7 de 23
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

aproximadamente el 23% respecto al año anterior, lo que refleja una preocupación gubernamental por mitigar el impacto de la inflación y proteger el poder adquisitivo de los trabajadores.

La decisión corresponde a un aumento real del salario del 17,9%, en contraste con una inflación anual estimada del 5,1 %, según reportes del Banco de la República y el DANE. Además, esta variación salarial se suma a otros componentes normativos, como las actualizaciones de la jornada laboral –con reducción a 44 horas semanales a partir de julio de 2025– lo que implica ajustes en el valor hora y en las bases de cotización de seguridad social.

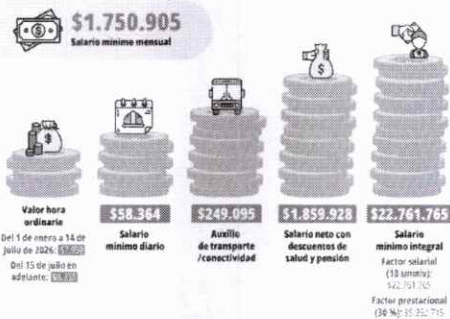
La inclusión de este referente económico busca además respaldar el principio de planeación, así como brindar transparencia y claridad en la estimación presupuestal del presente proceso.



Salario mínimo y auxilio de transporte 2026 en Colombia

El Gobierno nacional anunció que el incremento del salario mínimo mensual será de 23 % y del auxilio de transporte el 24,5 %.

Este aumento regirá a partir del 1 de enero y durante la vigencia del año 2026.



Agentes que componen el sector.

El sector logístico integral está conformado por diversos actores que intervienen en la prestación del servicio, entre los cuales se identifican:

- Prestadores de servicios transporte: Empresas o establecimientos dedicados a la prestación integral o parcial de servicios exequiales.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC.120	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 8 de 23
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

- Prestadores de servicio de catering. empresas o profesionales especializados en la planificación, preparación, transporte y servicio de alimentos y bebidas para eventos sociales o corporativos.
- Entidades territoriales: Alcaldías municipales que, en cumplimiento de sus funciones de colaboración se articulan con la registraduría municipal para garantizar el desarrollo de los comicios electorales.

Productos o servicios dentro del sector.

Dentro del sector de servicios logísticos integrales se encuentran actividades orientadas al correcto desarrollo de los comicios electorales de presidencia de la república segunda vuelta, se destacan:

- Suministro de equipos de sonido y/o alquiler de logística necesaria para amplificación de eventos
- Traslado de muebles, equipos y personal en área urbana y/o rural
- Suministro de alimentos debidamente preparados y conservados para consumo humano.

Estos servicios pueden variar según las condiciones del mercado, la ubicación geográfica y las necesidades específicas del proceso.

Condiciones técnicas y regulatorias.

La Constitución Política de Colombia consagra en su **Artículo 1°** que Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada y **democrática, participativa y pluralista**, estableciendo a su vez en el **Artículo 2°** como fin esencial del Estado *facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.*

La Ley 1757 de 2015 ("Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación ciudadana"). Esta norma establece que las autoridades de todos los niveles del orden territorial tienen la obligación de promover, diseñar e implementar mecanismos y estrategias activas que garanticen la inclusión de la ciudadanía en la gestión pública, la formulación de políticas y la rendición pública de cuentas.

El proceso de selección y la ejecución del contrato se regirán por las siguientes normas:

- Ley 80 de 1993 - Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007 - Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011 - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 del 2015 - Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Normas pertinentes del Código Civil y Código de Comercio.
- Decreto 019 de 2012 - Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- Acuerdo 015 Estatuto de Renta y régimen procedimental y sancionatorio de noviembre 29 de 2012.
- Acuerdo No.17 de noviembre del 2014 "Por el cual se realiza ajustes al estatuto de rentas de Maní Casanare".
- Acuerdo No. 11 de julio 11 del 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal".
- Normas pertinentes del Código Civil y Código de Comercio.
- Acuerdo No. 004 de 28 de mayo de 2024, por medio del cual se adopta el plan de desarrollo territorial de Maní Casanare "siempre firmes con Maní 2024-2027".
- Ley 1448 de 2011, Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 013 del 26 de noviembre de 2025 "Por el cual se expide el presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones del municipio de Maní Casanare para la vigencia fiscal 2026.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC.120	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 9 de 23
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

- Decreto 069 del 10 de diciembre de 2025 "Por el cual se liquida el presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones del municipio de Maní Casanare para la vigencia fiscal 2026.
- Decreto 025 del 5 de mayo de 2026 por el cual se liquida el acuerdo No 03 de 23 de abril de 2026 "por medio del cual se efectúa una modificación al presupuesto del municipio de Maní Casanare, para la vigencia fiscal 2026".

Identificación de las MiPymes en el sector.

En el marco de la contratación pública colombiana, la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) en los procesos contractuales constituye un eje fundamental para el fortalecimiento económico del país, el desarrollo regional y la promoción de la equidad empresarial.

En este sentido, este tipo de contratación fomenta la vinculación de proveedores locales, impulsa la economía circular y dinamiza la economía del municipio, generando oportunidades de empleo formal y fortaleciendo los encadenamientos productivos territoriales. Lo anterior resulta coherente con los lineamientos de contratación pública con enfoque de inclusión y sostenibilidad promovidos por Colombia Compra Eficiente.

Adicionalmente, la participación de las MiPymes en el presente proceso contribuye a optimizar los costos, mejorar los tiempos de respuesta y ofrecer mayor flexibilidad en la prestación del servicio, al tiempo que promueve la innovación, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido empresarial.

Beneficio	Descripción
Impulso a la economía local	Promueve el crecimiento económico del municipio de Maní y del departamento de Casanare.
Generación de empleo	Favorece la contratación de mano de obra local y el fortalecimiento del trabajo formal.
Desarrollo empresarial	Estimula la competitividad y sostenibilidad de pequeñas empresas del sector de servicios.
Reducción de costos logísticos	Al contratar proveedores cercanos, se minimizan los costos de transporte y tiempos de respuesta.
Flexibilidad y adaptación	Las MIPYMES suelen tener mayor capacidad de adaptarse a las necesidades específicas del evento.
Cumplimiento de políticas públicas	Se alinea con la Ley 2069 de 2020 y las directrices de inclusión del Decreto 1082 de 2015.
Fortalecimiento del tejido empresarial	Permite consolidar relaciones comerciales sostenibles entre la administración pública y el sector privado.
Innovación y cercanía	Las MIPYMES suelen ofrecer propuestas innovadoras y atención personalizada.

En atención a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, relacionado con la promoción del acceso de las MiPymes a las compras públicas, la entidad realizó la consulta de información empresarial con el fin de identificar potenciales proveedores y definir condiciones que incentiven su participación en el presente proceso de mínima cuantía.

Como resultado de la revisión de la información disponible en el Portal Único de Contratación Pública se observa que, en el sector analizado, predomina la participación de empresas clasificadas como microempresas:

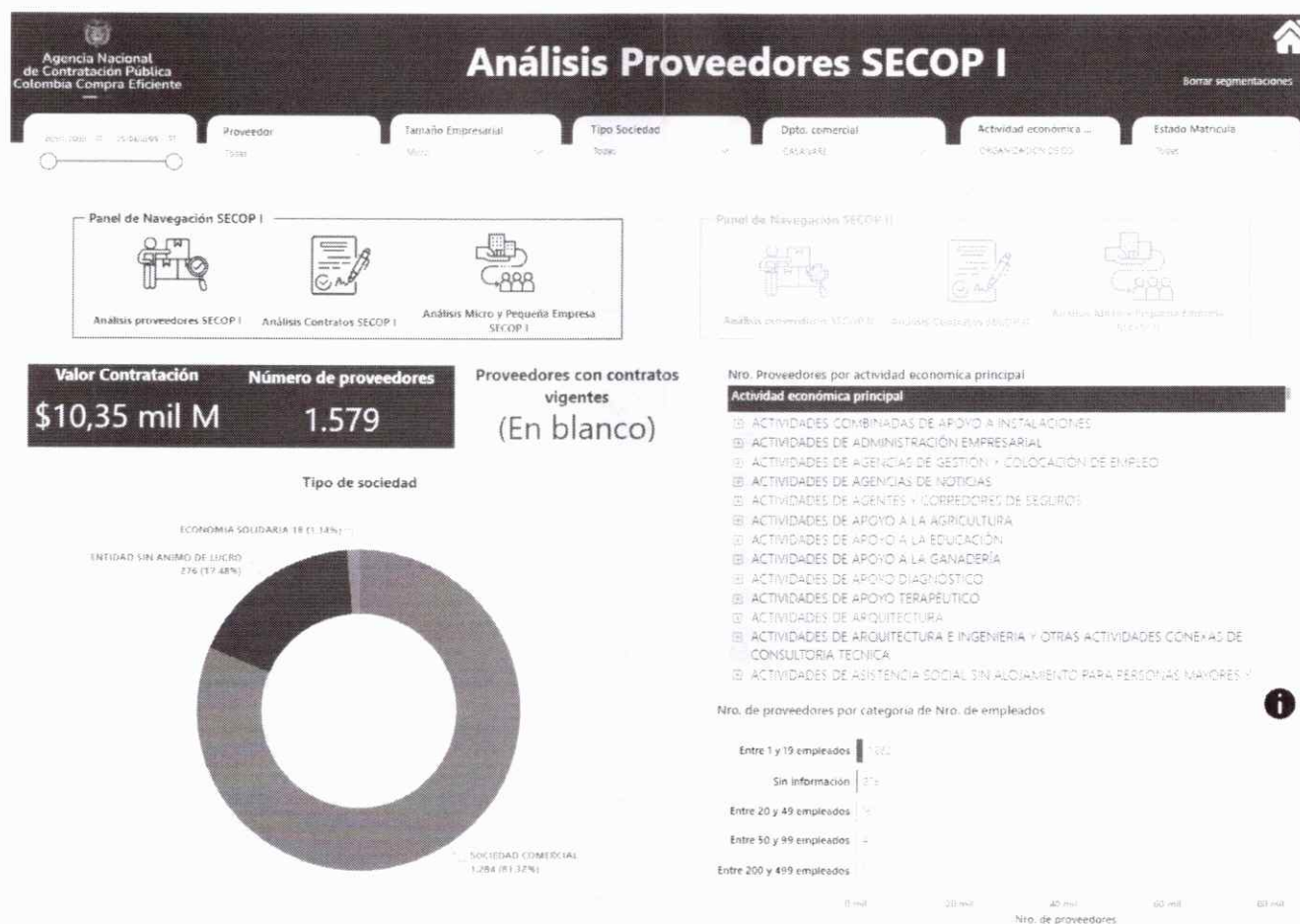
RAZON SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
CLAUDIO POMPILO CAHUEÑO	MICRO EMPRESA
CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ	MICRO EMPRESA
YULIANA PATRICIA CASTAÑEDA BOHORQUEZ	MICRO EMPRESA
ANA CAROLINA MONTES	MICRO EMPRESA

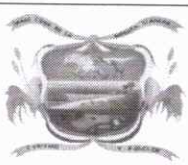
 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC.120 FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	VERSIÓN: 02 Página 10 de 23
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

ERIKSON FERNEY GUTIERREZ HIGUERA	MICRO EMPRESA
YENCY ZARETH FUENTEZ DAZA	MICRO EMPRESA
NAYTE GERALDYN DIAZ MARTINEZ	MICRO EMPRESA

Análisis de Proveedores – Plataforma SECOP I.

Para la elaboración del presente estudio del sector, se hizo uso de la herramienta “Proveedores SECOP: ¿Cómo es su tamaño empresarial en Colombia? dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Esta herramienta permite analizar información relevante sobre los proveedores, como su clasificación por tamaño empresarial, actividad económica, ubicación geográfica y tipo de sociedad, a partir del cruce de datos entre SECOP I, SECOP II y el RUES. Lo anterior facilita la identificación y caracterización de potenciales oferentes, especialmente MiPymes, como insumo para orientar adecuadamente el proceso de contratación.

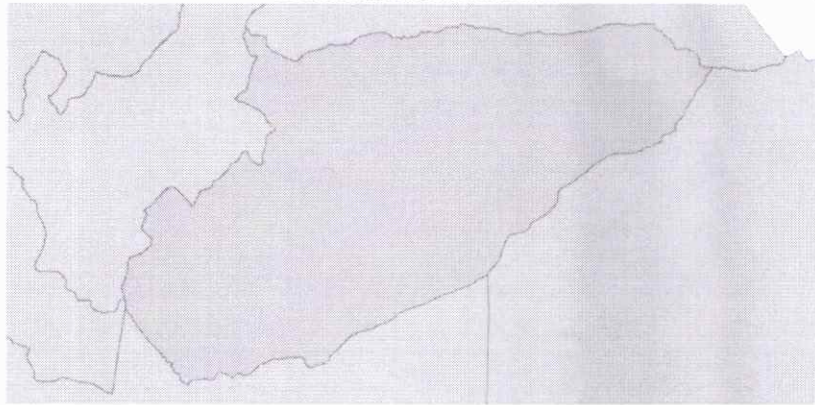


 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC.120	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 11 de 23
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

Numero de proveedores por tamaño empresarial



Georeferenciación de la Contratación



Nro. de proveedores y valor de los contratos por departamento comercial

Dpto. Comercial	Nro. de proveedores	Valor Contratado
CASANARE	1.579	\$10.346.956.376
Total	1.579	\$10.346.956.376

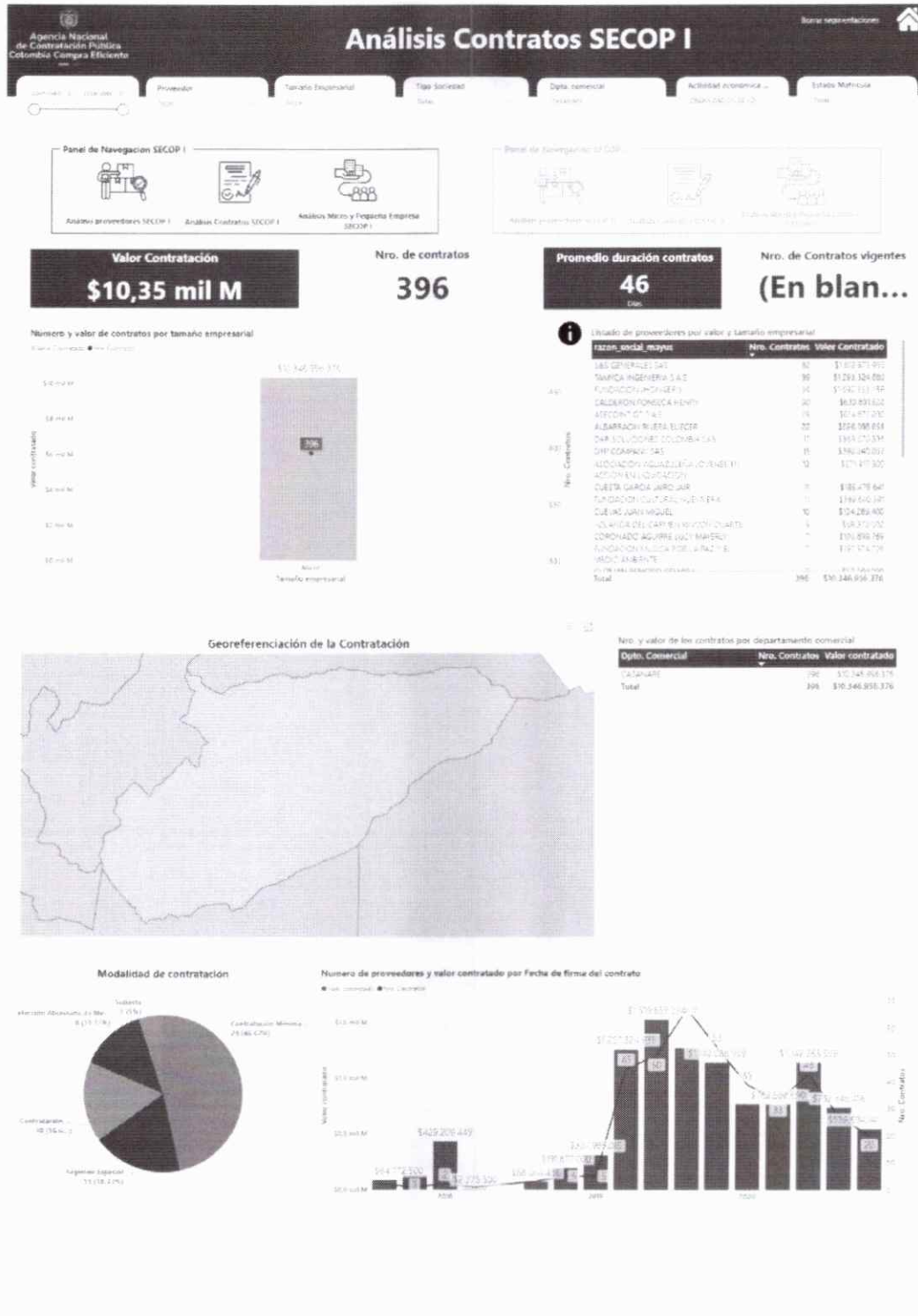
****La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelanta el Proceso de Contratación respectivo.

****Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen a la base de datos entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP III.

Con base en la información consultada en SECOP I para el departamento de Casanare, se identifica un total de 1.579 proveedores, con un valor de contratación aproximado de \$10.35 millones. Predomina la participación de sociedades comerciales, seguidas por entidades sin ánimo de lucro y organizaciones de economía solidaria, lo que evidencia una alta presencia del sector empresarial formal. Asimismo, la mayoría de proveedores corresponde a empresas con un número reducido de empleados, lo cual refleja una importante participación de micro y pequeñas empresas en el mercado analizado.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC.120	VERSIÓN: 02
		FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 12 de 23
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

Análisis contratos SECOP I.





Top 10 Entidades que contratan con Micro y Pequeña empresa

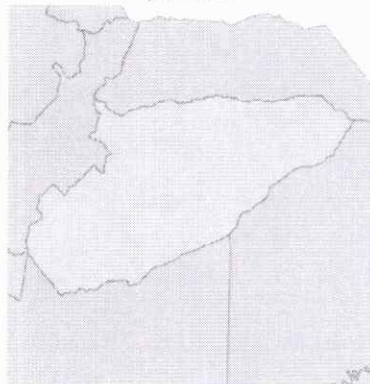
CASANARE ALCALDIA ...	75
CASANARE ALCALDIA ...	39
CASANARE ALCALDIA ...	37
CASANARE ALCALDIA ...	20
CASANARE ALCALDIA ...	19
META ALCALDIA MUNI...	18
CASANARE ALCALDIA ...	15
CASANARE ALCALDIA ...	15
CASANARE ESE HOSPI...	11
CASANARE ALCALDIA ...	9



Top 10 proveedores Micro y Pequeña empresa

S&S GENERALES SAS	82
TAMYCA INGENIERIA S...	39
FUNDACION JHONGER S	36
CALDERON FONSECA...	30
ASECOINT GT S.A.S.	29
ALBARRACIN RIVERA E...	22
DAR SOLUCIONES COL...	17
DVP COMPANY SAS	15
CUESTA GARCIA JAIRO...	11
FUNDACION CULTURA...	11

Georeferenciación departamental comercial de los proveedores

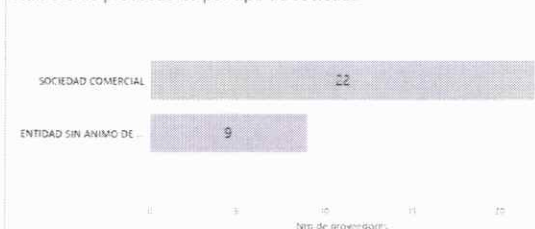


Dpto. Comercial	Nro. Contratos
CASANARE	396
Total	396

Número de proveedores por tamaño empresarial

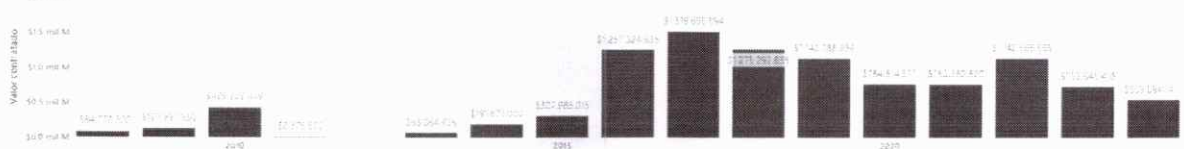


Número de proveedores por tipo de sociedad



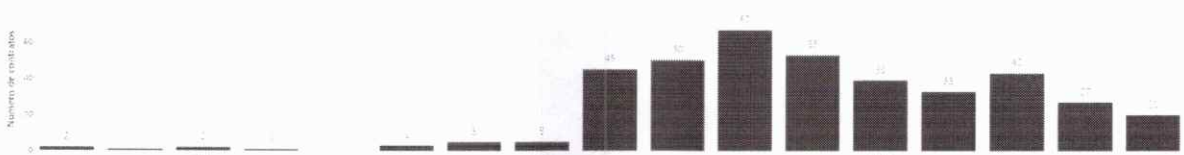
Valor contratado por "Micro y Pequeña" y "Grande" Empresa

Tamaño Agrupado: ● Micro y Pequeña
● Grande



Número de contratos por "Micro y Pequeña" y "Grande" Empresa

Tamaño Agrupado: ● Micro y Pequeña
● Grande



***La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECODP, requiere información a los documentos del Proceso de Contratación y a la Entidad Ejecutora que diligencie el Proceso de Contratación respectivo.

***Total de validaciones y datos generados por el sistema de SECODP y SECODP.

Se identifica una participación limitada de proveedores, con un total de 31 proveedores registrados y 396 contratos celebrados, lo que sugiere una concentración de la contratación en pocos actores. El valor total contratado asciende a \$10.35 mil millones, evidenciando un nivel moderado de inversión. En cuanto a la caracterización de los proveedores, se observa presencia de emprendimientos sociales y una distribución por sexo del representante legal donde predominan los hombres, seguidos por las mujeres, lo que permite tener una aproximación general a la composición del sector.

Comportamiento del gasto histórico – estudio de la demanda.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC.120	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 15 de 23
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

La entidad desarrolla el análisis del comportamiento del gasto histórico, el cual consiste en revisar y describir las adquisiciones realizadas en relación con el bien o servicio a contratar, identificando qué se ha comprado, en qué condiciones y con qué recursos. Para ello, se examina el historial de compras, los valores ejecutados y las características de procesos similares. Este análisis permite comprender la dinámica del gasto en periodos anteriores, identificar tendencias y apoyar la adecuada planeación de futuros procesos de contratación, de conformidad con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado estos servicios?

No. DEL CONTRATO	0387-2025																	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA																	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE DOS EVENTOS INSTITUCIONALES DENOMINADOS FERIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES VAMOS PAL BARRIO Y RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2025, ENMARCADOS DENTRO DE LAS METAS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENCIA 20242027, CON EL FIN DE FORTALECER LA PARTICIPACION CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL PARA EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE																	
VALOR CONTRATADO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 35.000.000)																	
PLAZO DEL CONTRATO	VEINTE (20) DIAS																	
GARANTIAS EXIGIDAS	<table><tr><th>COBERTURA EXIGIBLE</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. (plazo contractual previsto para la liquidación)</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y Un (1) año más.</td></tr><tr><td>Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones</td><td>Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>Doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza</td><td>Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato</td></tr></table>			COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA	Cumplimiento del contrato	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. (plazo contractual previsto para la liquidación)	Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Con una vigencia igual al plazo del contrato y Un (1) año más.	Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.	Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato
	COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA															
	Cumplimiento del contrato	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. (plazo contractual previsto para la liquidación)															
	Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Con una vigencia igual al plazo del contrato y Un (1) año más.															
	Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.															
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato																
FORMA DE PAGO	El Municipio de Mani cancelará con la suscripción del acta de liquidación el 100% del valor del contrato al contratista de la siguiente manera: Un (1) pago, equivalente al cien (100%) por ciento del valor del contrato, con la suscripción del acta de liquidación, previa presentación de la factura o documento equivalente, informe de la ejecución de actividades, registro fotográfico, entrada de almacén si aplica, certificado de cumplimiento por parte del supervisor, y acreditación del cumplimiento del contratista en sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales, a que haya lugar.																	
OFERENTES QUE PARTICIPARON	YENCY ZARETH FUENTES DAZA																	
CONTRATISTAS	YENCY ZARETH FUENTES DAZA																	

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC.120 FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	VERSIÓN: 02 Página 16 de 23
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	ESTUDIO DEL SECTOR			

No. DEL CONTRATO	0327-2024			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA			
OBJETO	REALIZAR EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS EN EL MUNICIPIO MESES DE LA LLANERIDAD			
VALOR CONTRATADO	VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$20.500.000)			
PLAZO DEL CONTRATO	OCHENTA Y NUEVE (89) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO			
GARANTIAS EXIGIDAS	COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTIA
	Cumplimiento general del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
	Calidad del Servicio	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
	Responsabilidad civil extracontractual	X		Doscientos salarios minimos mensuales legales vigentes (200 smmlv)
FORMA DE PAGO	El Municipio de Maní Casanare, Cancelará el 100% del Valor del Contrato al Contratista de La Siguiente Manera: Hasta un <i>noventa por ciento (90%)</i> del valor total del contrato mediante actas parciales, por avance de ejecución, y un pago final correspondiente al saldo del valor del contrato, es decir, el diez por ciento (10%), que será cancelado a la suscripción del acta de liquidación del contrato previa presentación de la factura o documento equivalente, informe de la ejecución de actividades, registro fotográfico, entrada de almacén si aplica, certificado de cumplimiento por parte del supervisor, y acreditación del cumplimiento del contratista en sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales, a que haya lugar y la suscripción de la respectiva acta.			
OFERENTES QUE PARTICIPARON	NAYTE GERALDIN DIAZ MARTINEZ			
CONTRATISTAS	NAYTE GERALDIN DIAZ MARTINEZ			

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC.120	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 17 de 23
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales estos servicios?

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERREY																								
No. DEL CONTRATO o PROCESO	0380-2025																								
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA																								
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE LOGISTICA PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS POR MEDIO DE MERCADOS CAMPESINOS Y MUESTRAS O EXHIBICIONES DE EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE																								
VALOR CONTRATADO	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 34.263.481)																								
PLAZO DEL CONTRATO	QUINCE (15) DIAS																								
GARANTIAS EXIGIDAS	11. GARANTÍAS. (Responsable: Servidor público profesional de la dependencia que adelanta el proceso de selección). 10.1 GARANTÍAS QUE SE EXIGIRÁN. Conforme la naturaleza del objeto a contratar la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, la entidad exigirá las siguientes garantías. <table><tr><th>COBERTURA EXIGIBLE</th><th>CUANTIA</th><th>VIGENCIA</th><th>APLICA</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO</td><td>DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS</td><td>X</td></tr><tr><td>SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES</td><td>CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS</td><td>X</td></tr><tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS</td><td>DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>DURACIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS</td><td>X</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS</td><td>X</td></tr><tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td>hasta mínimo por 200 SMMLV</td><td>duración del contrato</td><td>X</td></tr></table>	COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA	APLICA	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	X	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	X	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS	X	CALIDAD DEL SERVICIO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	X	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	hasta mínimo por 200 SMMLV	duración del contrato	X
COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA	APLICA																						
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	X																						
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	X																						
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS	X																						
CALIDAD DEL SERVICIO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	X																						
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	hasta mínimo por 200 SMMLV	duración del contrato	X																						
FORMA DE PAGO	2.3. FORMA DE PAGO. El municipio cancelará al contratista el valor total del contrato en un pago final por el cien por ciento (100%) del valor del mismo, una vez se cumpla con el ingreso de los bienes a Almacén y acreditación de la siguiente documentación: 1. Informe de actividades por parte del contratista, con sus respectivos soportes. 2. Certificación de cumplimiento expedido por el Supervisor del contrato. 3. Presentación de la factura y/o cuenta de cobro respectiva. 4. Suscripción de las actas de terminación, recibo y liquidación y acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social de conformidad con la Ley.																								
OFERENTES QUE PARTICIPARON	GREEN SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S. ZOMAC																								
CONTRATISTAS	GREEN SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S. ZOMAC																								

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
No. DEL CONTRATO o PROCESO	0282-2026
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO.	PRESTAR SERVICIOS DE LOGISTICA Y ASISTENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE EVENTOS EL MEJOR SABOR RAPIDO DE TAURAMENA 2026, PROMOCIONA A UN AMIGO TAURAMENA 2026 Y LAS JORNADAS DE SENSIBILIZACION DE

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC.120	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 18 de 23
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

	LA ESTRATEGIA VIVE DESTINO TAURAMENA 2026, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA MARCA DESTINO TAURAMENA Y A LA DINAMIZACION DE LA ECONOMIA LOCAL MEDIANTE EL IMPULSO GASTRONOMICO, COMERCIAL Y CIUDADANO.																																			
VALOR CONTRATADO	TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$35.755.800)																																			
PLAZO DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS																																			
GARANTIAS EXIGIDAS	<table><tr><td rowspan="6">GARANTIAS, COBERTURAS Y VIGENCIAS</td><td>COBERTURA EXIGIBLE</td><td>SI</td><td>NO</td><td>CUANTIA</td><td>VIGENCIA</td></tr><tr><td>Cumplimiento General del contrato</td><td>X</td><td></td><td>El diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr><tr><td>Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>X</td><td></td><td>El cinco por ciento (5%) del valor del contrato</td><td>Por el plazo del contrato y tres (3) años más</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>X</td><td></td><td>El cien por ciento (100%) del valor del anticipo</td><td>Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>X</td><td></td><td>El diez por ciento (10%) del valor del contrato</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr><tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>X</td><td></td><td>200 smmv al momento de la expedición de la póliza</td><td>Por todo el periodo de ejecución del contrato</td></tr></table>					GARANTIAS, COBERTURAS Y VIGENCIAS	COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTIA	VIGENCIA	Cumplimiento General del contrato	X		El diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	X		El cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Por el plazo del contrato y tres (3) años más	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	X		El cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	Calidad del servicio	X		El diez por ciento (10%) del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	Responsabilidad civil extracontractual	X		200 smmv al momento de la expedición de la póliza	Por todo el periodo de ejecución del contrato
GARANTIAS, COBERTURAS Y VIGENCIAS	COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTIA	VIGENCIA																															
	Cumplimiento General del contrato	X		El diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más																															
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	X		El cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Por el plazo del contrato y tres (3) años más																															
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	X		El cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más																															
	Calidad del servicio	X		El diez por ciento (10%) del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más																															
	Responsabilidad civil extracontractual	X		200 smmv al momento de la expedición de la póliza	Por todo el periodo de ejecución del contrato																															
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato mediante actas parciales, hasta el 90% del valor contratado, previo informe del contratista e informe del supervisor y acorde con el porcentaje ejecutado, en cada acta parcial se amortizará el anticipo (como mínimo en la misma proporción del % del anticipo), de tal forma que al completar el 90% de ejecución quede amortizado en el 100%; el 10% restante del valor del contrato se pagará mediante acta de liquidación final, previo informe de supervisión donde señale los indicadores de producto y resultados obtenidos con la suscripción y ejecución del presente contrato																																			
OFERENTES QUE PARTICIPARON	INTEGRATEDSERVICES SM S.A.S																																			
CONTRATISTAS	INTEGRATEDSERVICES SM S.A.S																																			

Herramienta de visualización MAE análisis de la demanda y de la oferta.

Para el análisis del gasto histórico, la entidad hará uso de la herramienta de consulta – tablero de visualización, propuesta en el Manual de Abastecimiento Estratégico (MAE), la cual busca fortalecer las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales, promoviendo la transparencia, eficiencia y la generación de valor por dinero en el Sistema de Compra Pública.

Para ello, se toma un periodo comprendido desde el año 2020 hasta lo corrido de 2026, seleccionando la categoría prestación de servicios en el sector de eventos en el departamento de Casanare. Como resultado, la herramienta permite visualizar el gasto mensual y anual, la cantidad de contratos por vigencia, así como el valor total estimado y el comportamiento de la contratación por servicios UNSPSC.



ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE
NIT. 800008456-3

CÓDIGO: SGPC.120

VERSIÓN: 02

FECHA: 26 AGOSTO
DE 2024.

Página 19 de
23

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

ESTUDIO DEL SECTOR

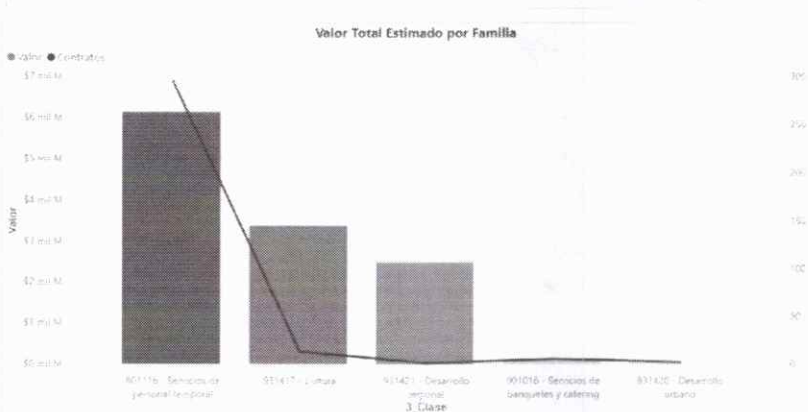
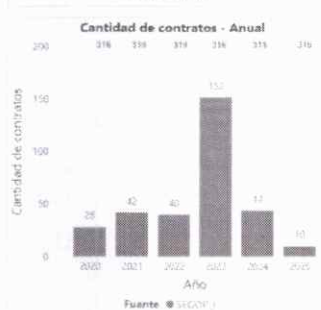
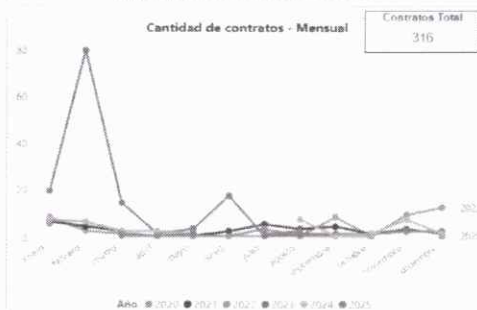
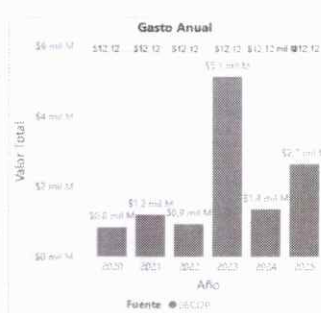
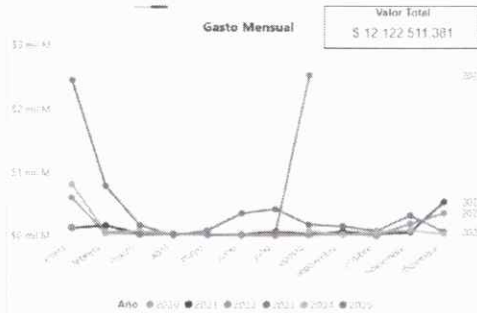


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)

[Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año: 2018 2019 2020 2021 2022 2023

Seleccione la Fecha: Fecha Inicio: 01/01/2018 Fecha Fin: 01/10/2025

Departamento de Entidad: CASANARE

Nombre de Entidad (agregado):
* Ingrese el nombre de la sede:
CASANARE - ALCALDIA MUNICIPIO DE MANI
CASANARE - ALCALDIA MUNICIPIO DE MONTERREY
CASANARE - ALCALDIA MUNICIPIO DE TAURAMENA

Plataforma: SGCP

Nombre de Entidad (plataforma):
* Ingrese el nombre de la sede:
CASANARE - ALCALDIA MUNICIPIO DE MANI
CASANARE - ALCALDIA MUNICIPIO DE MONTERREY
CASANARE - ALCALDIA MUNICIPIO DE TAURAMENA

Seleccione una categoría:
Clasificación: Familia - Clase:
80 - Servicios de Gestión (Servicios Personales)
8010 - Servicios de atención de gestión
8011 - Servicios de recursos humanos
80111 - Desarrollo de recursos humanos
80116 - Contratación de personal temporal
80116 - Contratación de personal temporal
8012 - Servicios legales

Valor contratado: \$0 \$2.419.977.566

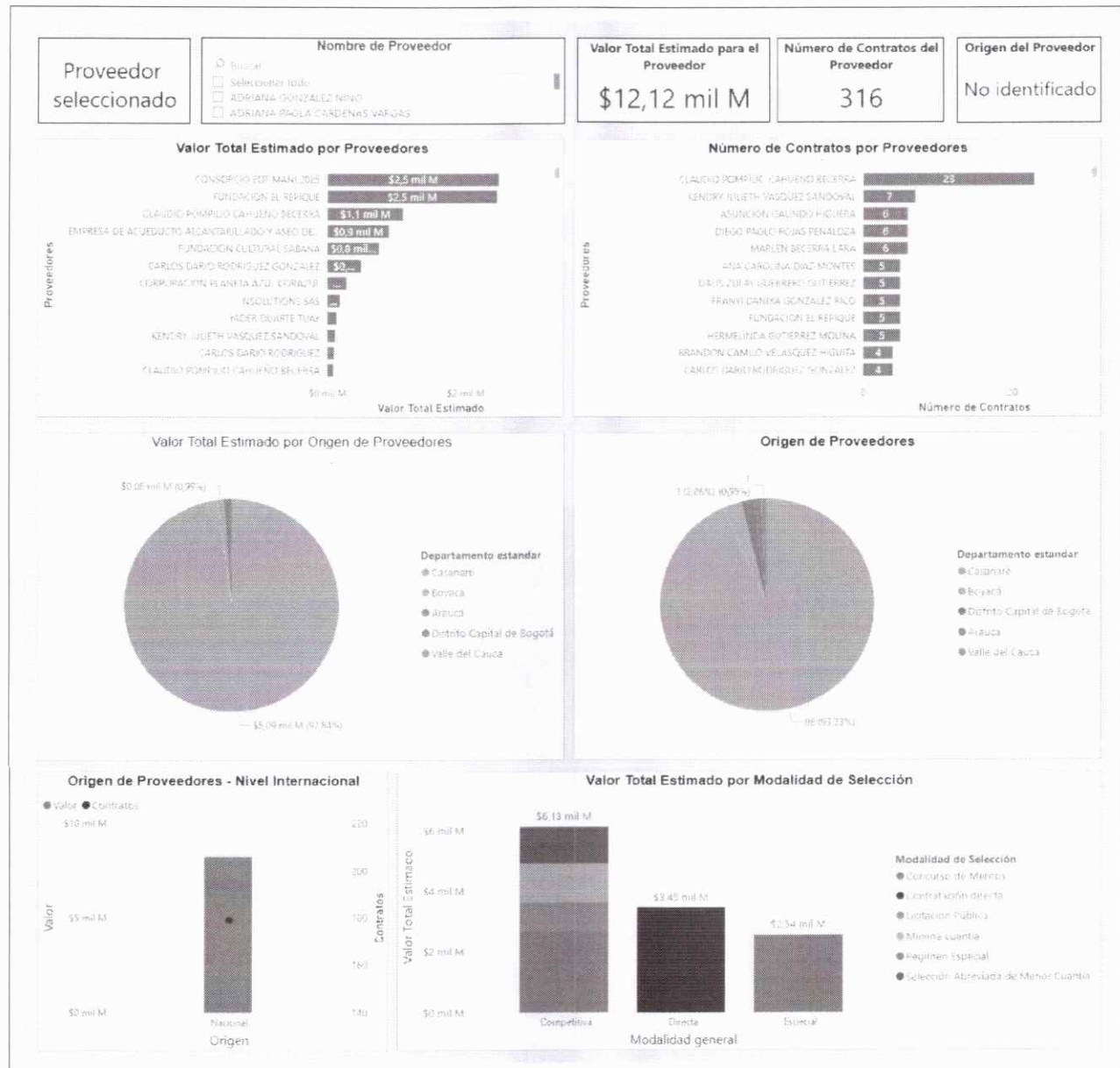
Modalidad de selección:
Competitiva Enajenación
Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2024			2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	40	\$549.212.725	4,53%	7	\$150.714.550	1,24%	295	\$5.146.653.597	50,70%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	2	\$796.400.000	6,49%	2	\$2.497.973.818	20,61%	16	\$5.879.844.734	48,50%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2	\$17.360.800	0,14%	1	\$5.995.500	0,05%	5	\$96.013.050	0,79%
Total	44	\$1.352.973.525	11,16%	10	\$2.654.683.868	21,90%	316	\$12.122.511.381	100,00%

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

ESTUDIO DEL SECTOR



El análisis de la demanda evidencia que, para el periodo evaluado, el valor total contratado asciende a \$12.12 mil Millones, con un total de 316 contratos, mostrando una dinámica de contratación moderada. Se observa un incremento progresivo del gasto hasta el año 2025, alcanzando el valor más alto en 2023.

En cuanto a la modalidad de selección, predomina la modalidad competitiva, concentrando la mayor parte del valor contratado frente a la contratación directa. Asimismo, los proveedores son de origen nacional, lo que indica una baja participación de oferentes internacionales. En general, el comportamiento refleja una concentración del gasto en ciertos periodos y una preferencia por procesos competitivos en la contratación.



ALCALDÍA MUNICIPAL
MANÍ - CASANARE

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE
NIT. 800008456-3

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

ESTUDIO DEL SECTOR

CÓDIGO: SGPC.120

VERSIÓN: 02

FECHA: 26 AGOSTO
DE 2024.

Página 21 de
23

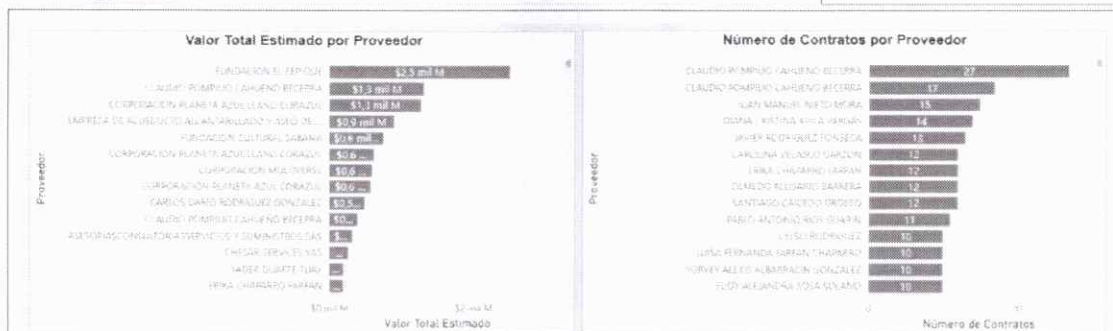


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

← Atrás

↶ Reiniciar





**ALCALDÍA MUNICIPAL
MANÍ - CASANARE**

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE
NIT. 800008456-3

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

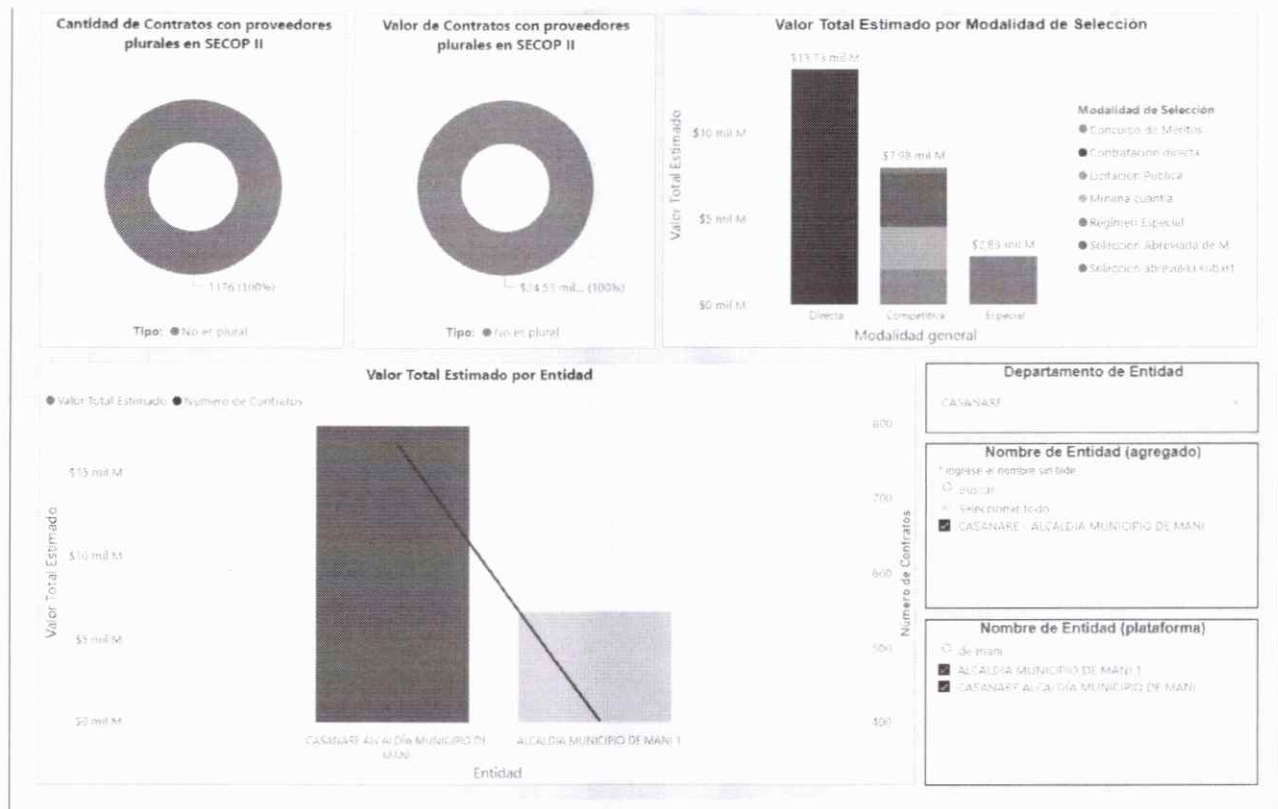
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

ESTUDIO DEL SECTOR

CÓDIGO: SGPC.120 **VERSIÓN:** 02

FECHA: 26 AGOSTO DE 2024. **Página** 22 de 23





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año		2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		ión Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos		236	\$3.267.343.613	13,32%	157	\$2.582.770.761	10,53%	1082	\$16.506.166.831	67,28%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)		9	\$244.410.000	1,00%	5	\$142.089.330	0,58%	28	\$750.618.231	3,06%
9314 - Servicios comunitarios y sociales		9	\$1.026.826.450	4,19%	4	\$253.701.475	1,03%	66	\$7.277.456.104	29,66%
Total		254	\$4.538.580.063	18,50%	166	\$2.978.571.566	12,14%	1176	\$24.534.241.166	100,00%

El análisis de la oferta evidencia un valor total estimado de \$24.53 mil Millones y 1176 contratos, mostrando una mayor dinámica frente a la demanda. Se observa un incremento significativo del gasto en 2024 y 2025, con variaciones en los años anteriores.

La contratación se distribuye entre varias entidades del departamento, aunque con concentración en algunas alcaldías que presentan mayores valores y número de contratos. En general, el comportamiento refleja una oferta activa, con crecimiento en los últimos años y participación diversa de proveedores a nivel territorial.

En este contexto, el presente análisis busca establecer y considerar las condiciones de la oferta en el mercado de servicios para la estructuración del proceso que se requiere adelantar, es decir, identificar ¿a quién se le va a contratar?

A partir de lo anterior, se relacionan algunas empresas que están en capacidad de prestar los servicios requeridos por el Municipio y que participan de manera recurrente en procesos de contratación adelantados por entidades estatales. En consecuencia, se concluye que, para el presente proceso, existe disponibilidad de oferentes tanto a nivel municipal como departamental, con la capacidad de cumplir las condiciones técnicas exigidas por la entidad.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC.120	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 23 de 23
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

RAZON SOCIAL

YULIANA PATRICIA CASTAÑEDA BOHORQUEZ

CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ

NAYTE GERALDYN DIAZ MARTINEZ

ANA CAROLINA MONTES

YENCY ZARETH FUENTEZ DAZA

ERIKSON FERNEY GUTIERREZ HIGUERA

CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO

Estudio de mercado.

En atención a lo dispuesto en el capítulo de Estudio de mercado de la Guía para la elaboración de estudios de Sector emitida por Colombia compra eficiente, la entidad procede a desarrollar el presente estudio de mercado para la comprensión de la dinámica de precios, el mecanismo que se utiliza es a través de revisión de precios por solicitudes de cotizaciones a empresas del mercado, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015. Ver *anexo Estudio de Mercado*.


YVONNE PRADA ARISMENDY

Secretaria de Gobierno y Participación Comunitario

REVISÓ: **LUISA FERNANDA FARFAN CHAPARRO**
ABOGADA CONTRATADA OAJ

PROYECTÓ: **JULIAN ANDRES CAMARCO DIAZ**
PROFESOR UNIVERSITARIO 219 G7